



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO – ACUMULACIÓN DEMANDA
DEMANDANTE	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

Incorpórese al expediente la solicitud de impulso procesal efectuada por la apoderada de la parte demandante dentro de la demanda de la referencia, precisándose que debido a la acumulación de procesos no resulta procedente aún proceder a dictar auto o sentencia, toda vez que aún no se ha remitido uno de los procesos por parte del Juzgado 16 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 003

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de enero de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c8572a09d5548d086cc943965e7326c367354aa6ad3518fdf1b6c23adc99ea1

Documento generado en 17/01/2022 03:55:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>